



REFERENDUM o "Consulta Popular" ¿Conocemos su significado?



Conformación de
Ternas para el TSJE

Pág 14



3.600 niños
conocieron sus
derechos

Pág 18



Asistencia
alimentaria.
¿Qué hacer?

Pág 19

¿Sabías que?

·El pueblo ejerce el Poder Público por medio del sufragio. El gobierno es ejercido por los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial en un sistema de separación, equilibrio, coordinación y recíproco control. Ninguno de estos poderes puede atribuirse, ni otorgar a otro, ni a persona alguna, individual o colectiva, facultades extraordinarias o la suma del Poder Público.

·No se admite la privación de la libertad por deuda, salvo mandato de autoridad judicial competente, dictado por incumplimiento de deberes alimentarios o como sustitución de multas o fianzas judiciales.

·La ley suprema de la República es la Constitución. Los tratados, convenios y acuerdos internacionales aprobados y ratificados, las leyes dictadas por el Congreso, y otras disposiciones jurídicas de inferior jerarquía, sancionadas en consecuencia, integran el derecho positivo nacional en el orden de prelación enunciado.

·El Poder Judicial está compuesto por La Corte Suprema de Justicia, el Tribunal de Cuentas, los Juzgados de Apelaciones de diversas áreas, Juzgados Civiles y Comerciales, Juzgados Laborales, Juzgados de Justicia Letrada, Juzgados Penales de Garantías, Juzgados Penales de la Adolescencia, Juzgados de Sentencia, Juzgados de Ejecución, Juzgados de la Niñez y Adolescencia, Jueces de Paz*.

(*) "La Justicia Paraguaya en Cifras".

Más información en: www.cej.org.py

Editorial

LA ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL Y SU ENCUADRE CONSTITUCIONAL

La ciudadanía siente que el Poder Judicial no es un referente válido para la efectiva protección de sus derechos, y es también fácilmente perceptible un marcado distanciamiento entre la práctica judicial y la realidad social. La administración de justicia no ha contribuido a apaciguar los conflictos sociales, en muchos casos ha generado mayores conflictos que los que originalmente le correspondía solucionar. Por todo ello el Poder Judicial está siempre en entredicho.

Afortunadamente, el advenimiento de la democracia posibilitó a nuestro país iniciar un proceso irreversible de transformación de su sistema de administración de justicia, proceso éste que encuentra en la reforma procesal penal, quizá uno de sus referentes más significativos, que obligó a indagar con mayor detenimiento y procurar reformas en otras materias y en otros ámbitos del sistema judicial, particularmente en ámbitos respecto de los cuales, difícilmente se percibía su incidencia en el funcionamiento del sistema de administración de justicia.

Es en este nuevo escenario, que ya no se puede soslayar que la configuración y estructura organizacional del Poder Judicial en todas sus dimensiones, es un factor clave para contar con un servicio de administración de justicia acorde a las exigencias democráticas de pacificación, de tutela judicial efectiva, de seguridad jurídica, de protección de la dignidad del ser humano y de consolidación del Estado de Derecho. Desde esta perspectiva, resulta incontrovertible que nuestro Poder Judicial quedó atrapado en un molde incompatible con tales exigencias.

Entonces es que conviene remarcar que el Poder Judicial no puede organizarse de cualquier manera, que la organización del Poder Judicial debe hacerse de tal modo que posibilite plasmar en la realidad el diseño constitucional del sistema de administración de justicia. Entonces es que se hace urgente entender, que la profundización del proceso de reforma del sistema de administración de justicia, implica remover y desechar las viejas estructuras de cuño colonial en las que quedó atrapado nuestro Poder Judicial desde la dignidad del ser humano.

Dra. Maria Victoria Rivas
Directora CEJ

Staff

Directora: Dra. Maria Victoria Rivas
Coordinador Área Justicia y Política: Rodrigo Medina
Coordinador del material: Rodrigo Medina
Apoyo Técnico: Lic. Laura Bado

Edición: Lic. Armando Aguayo
Redacción y Fotografía: Fabiana Silva
Diseño: Lic. Natalia Goerrens

Esta publicación se hace posible gracias al apoyo generoso del pueblo de los Estados Unidos de Norteamérica a través de la Agencia de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de Norteamérica (USAID). Su contenido no refleja necesariamente la opinión de USAID ni la del gobierno de los Estados Unidos.

Contacte con Justicia Joven:

✉ justiciajoven@cej.org.py - www.cej.org.py/justiciajoven/

☎ **Teléfono:** (021) 420.182 / 482-692. **Dirección:** Carlos Antonio López 1354, Asunción.

📄 **Baje todas las ediciones en formato digital:** www.cej.org.py/justiciajoven/
📄 **Material de distribución gratuita**

Programa Desempeño Judicial, Transparencia y Acceso a la Información



COMPETIRÁN ESTUDIANTES DE TODA LA REGIÓN

Olimpiadas Universitarias Departamentales

El departamento de Misiones vivirá una gran fiesta deportiva con la realización de las Olimpiadas Universitarias Departamentales. Variadas modalidades en categorías masculinas y femeninas amenizarán la competencias que se disputarán en San Juan Bautista, con una duración de tres días.



Los alumnos del 5° año de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional, Filial San Juan Bautista, Misiones, son los organizadores de la competencia regional más esperada por los estudiantes, denominada "Olimpiadas Universitarias Departamentales".

La misma se registrará los días jueves 2, viernes 3 y sábado 4 de julio. El Polideportivo Monseñor Gabino Rojas de San Juan Bautista, será sede de la puesta en marcha de los juegos que congregará a una gran cantidad de estudiantes de todo el departamento de Misiones.

Los estudiantes participarán en diversas modalidades deportivas, como ser fútbol, bolley, handball, basquetball, etc., en variadas categorías, en las ramas masculina y femenina. Las llaves se darán a conocer tras el acto de apertura del evento.

Algunos de los objetivos que se persiguen con este tipo de actividades son motivar, promover e incrementar la práctica deportiva y la recreación entre la población universitaria.

Conforman el octavo departamento: Ayolas, San Ignacio, San Juan Bautista, San Miguel, San Patricio, Santa María, Santa Rosa, Santiago, Villa Florida y Yabebyry, entre otros. Más informes al (081) 212-715.

Fiesta Patronal en San Juan

La fiesta patronal de San Juan Bautista se llevó a cabo con la participación de la comunidad jurídica estudiantil en el tradicional desfile que congrega a muchos visitantes, tanto de la ciudad, como de otras localidades.

Compartí intereses y hacé nuevos amigos

Comunidad Virtual jurídico-universitaria

Es un espacio hecho para vos en el que podrás interactuar, conocer gente de todas Universidades del país, crear contactos útiles en el plano académico y laboral, ya que permite que incluyas tu curriculum, Noticias, legislación, publicidad y difusión, entre otras muchas.

¡Ingresá e integráte!

www.cej.org.py/justiciajoven



Estudiantes de Derecho se capacitan con el Programa de Formación de Líderes

4

Con gran interés se desarrolló la tercera jornada de capacitación -de las cuatro previstas- en el marco del Programa Formación de Líderes "Para una Justicia en Democracia", del cual participaron estudiantes de Derecho. Durante el curso, se realizaron trabajos grupales para ejercitar el liderazgo positivo y la búsqueda de consensos. La cuarta y última jornada de este programa concluyó el sábado 20 de junio, con un panel debate sobre la incidencia de la Política en la Justicia, con la presencia del Dip. Sebastián Acha y Sen. Hugó Estigarribia.



Del curso participaron más de 53 jóvenes estudiantes de facultades de Derecho de las Universidades Nacional de Asunción, Católica de Asunción, Americana, Autónoma de Asunción, Columbia, Técnica de Comercialización y Desarrollo (UTCD), Uninorte de Asunción, Villa Hayes y Carapeguá, Tres Fronteras de Ciudad del Este, Del Cono Sur de las Américas (UCSA), De Desarrollo Sustentable (UDS), Pacífico y María Serrana.

Este programa apunta a lograr mayor incidencia de los estudiantes de Derecho en los procesos de transformación y reformas del sistema de justicia. Se desarrolla en el marco de las acciones que se llevan adelante para el involucramiento de jóvenes dentro del sistema de justicia (*).

Dr. Boccia aseguró que Universidades son las más ausentes en la discusión política Nacional.

En la primera jornada, la charla estuvo dirigida por el analista político Dr. Alfredo Boccia, sobre el tema "La realidad política nacional y la construcción de ciudadanía, desde los tiempos de la dictadura stronista hasta la actualidad".

El Dr. Boccia aseguró que, si bien las Universidades fueron importantes espacios de debate en la sociedad paraguaya durante el periodo dictatorial, "hoy es el gran ausente en la

discusión política nacional". Concluyó su disertación exhortando a los jóvenes a apoyar el proceso de fortalecimiento de las instituciones que hoy el país necesita.

"No existe en las Universidades espacios para debatir sobre ideologías políticas", sostiene politóloga

La segunda jornada contó con la exposición de la Dra. Milda Rivarola, quien habló sobre "Ideologías Políticas y Gobernabilidad democrática", además del desarrollo del segundo módulo de formación en liderazgo, a cargo de la consultora Carolina Bestard.

"No existe en las universidades de Paraguay espacios para debatir sobre ideologías políticas", dijo en un momento de su disertación la Dra. Rivarola, quien desarrolló sobre las fundamentales corrientes que afectaron la realidad histórica Nacional. En otro momento mencionó sobre dos conceptos que llamaron la atención de auditorio: la "Pseudo-democracias" y democracias "delegativas". Según explicó estas corrientes tienden a debilitar instituciones representativas o de contraloría, entre las que se encuentran el Poder Judicial, y tiene como consecuencia la apatía política y el cinismo propios de muchas sociedades de América Latina, por lo que la analista elogió el programa de formación por ser un espacio de debate y generador de cambios.

Debatieron sobre la reforma estructural del poder judicial y el COJ

En la tercera y penúltima jornada, los estudiantes debatieron sobre la propuesta de reforma estructural del Poder Judicial y del Código de Organización Judicial, presentados por la Dra. María Victoria Rivas y el Ex Ministro de Justicia de Bolivia y ahora Consultor Internacional Reinaldo Imaña.

Reforma Estructural del Poder Judicial

La doctora María Victoria Rivas, directora del Centro de Estudios Judiciales, disertó sobre la reforma del Poder Judicial en charla participativa, en la que resaltó su consulta a los participantes sobre ¿qué es lo primero que piensan cuando se menciona al Poder Judicial?. "Caos, corrupción, reflejo de la realidad", fueron algunas de las respuestas.

La Dra. Rivas concluyó que esta percepción tiene sus bases en un modelo de Poder Judicial totalmente desfasado en cuanto a las necesidades. "Se ha avanzado poco en lograr los cambios propuestos con la Constitución Nacional de 1992", dijo la expositora.

Señaló además que la Corte Suprema de Justicia tiene una estructura organizativa demasiado pesada, que la somete a un debilidad extrema y muy expuesta a los intereses políticos.

Por otra parte, los despachos judiciales tienen oficinas muy atomizadas, que se saturan fácilmente de casos, no pudiendo dar respuesta efectiva a las demandas. "La consecuencia del modelo actual es la insatisfacción ciudadana que se refleja en el alto porcentaje de percepción negativa sobre el Poder Judicial", dijo la Dra. Rivas a los estudiantes.

Cuestionan Código de Organización Judicial

Para cambiar el modelo del Poder Judicial, se requiere un cambio estructural, resaltó el doctor Reinaldo Imaña. Explicó a los estudiantes sobre la propuesta de un nuevo Código de Organización Judicial. "El código vigente se hizo de espaldas a la ciudadanía", afirmó.

Entre las propuestas del Código presentado figuran el juicio por jurados; la acción de clase, para el efecto automático de una sentencia a grupos homogéneos; y el Amicus Curiae, con los objetivos de garantizar el acceso a la justicia a todos los ciudadanos, en condición de igualdad y la protección de los más débiles.

Incidencia de la Política en la justicia

En la cuarta y última jornada disertaron el diputado Sebastián Acha y el Senador Hugo Estigarribia, sobre el impacto de la política en la justicia y el manoseo del cual forma parte. Ambos hicieron incapié en los órganos extrapoderes, como por ejemplo el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y el Consejo de la Magistratura.

En la ocasión el CEJ presentó herramientas que posibilitan el involucramiento y planteó a los presentes que los utilicen para lograr mayor conocimiento, participación e incidencia en los temas relacionados.

(*) Programa Desempeño Judicial, Transparencia y Acceso a la información (USAID/CID/CEJ).

LOS PROTAGONISTAS

Carlos Fariña. 7° semestre, Derecho, Universidad Nacional de Asunción.



Cambiar mentalidad. El joven señaló que el curso ayuda a cambiar la mentalidad de los estudiantes e incentiva el liderazgo personal motivando a superar la indiferencia ante los problemas comunes que existen hoy en día.



Crysti Careaga. 4° año, Derecho, Universidad Autónoma de Asunción.

Buscando liderazgo. La estudiante afirmó que con la capacitación busca asumir un liderazgo que se carece en la Facultad de Derecho de su Universidad, ya que con sus compañeros están viendo la posibilidad de crear un Centro de Estudiantes de su carrera.

Gerardo Kuster. 4° curso, Derecho y Escribanía, Universidad del Norte.



Motivación. El alumno manifestó que el curso le da motivación "de creer que nada es imposible". Dijo que siempre es posible alcanzar las metas, por más que haya obstáculos, "esos obstáculos pueden superarse, a través de la fuerza interior, del líder".



Emiliano Cantero. 1° año, Derecho, Universidad María Serrana.

Conocer sobre la Justicia. "Es un curso bueno para que nosotros los jóvenes sepamos más acerca de la Justicia, ya que actualmente está muy movida por la política y que la nueva generación de abogados en un futuro no muy lejano concibamos la verdadera justicia".

RELANZAMIENTO DEL SITIO WEB WWW.COSTOSOCIAL.ORG.PY

Un portal renovado, que busca el involucramiento ciudadano



El Programa "Costo Social de la Corrupción", renovó su sitio web con el objetivo de que el portal se convierta en una importante herramienta de información y concienciación para los diferentes sectores de la sociedad.

En el sitio podrán encontrar información referente a todas las etapas del Programa "Costo Social de la Corrupción", encabezado por una investigación que se realizó sobre hechos de corrupción en el sistema educativo público paraguayo, en base a denuncias formalizadas en el Ministerio Público y la Contraloría General de la República.

Otro punto interesante de este portal es el informe que contiene la **investigación** denominada "**Matriz de medición**", en la que se diseñaron y aplicaron diferentes herramientas que evaluaron y midieron los costos sociales de la corrupción en todo el país, y además, se realizaron auditorías sociales, encuestas y análisis sobre contrataciones públicas, entre otras.

Campaña "Exigí. Controlá. Denunciá".

En respuesta a las irregularidades encontradas en la "Matriz de medición", se generó la Campaña "**Exigí. Controlá. Denunciá**", con el objetivo de que todos nos involucremos como células de control de nuestros derechos, monitoreando distintas campañas gubernamentales como la distribución de los vasos de leche y de los útiles escolares.

En www.costosocial.org.py podrás interiorizarte sobre los alcances de esta Campaña, encontrarás datos precisos sobre las campañas "Complemento Nutricional", "Mochila Escolar", y sobre la lista de escuelas beneficiadas con ambos proyectos del Ministerio de Educación y Cultura (MEC).

Este renovado sitio es además una vía más para realizar denuncias en caso de registrar irregularidades en el tiempo de entrega, calidad, contenido, distribución del vaso de leche y de los materiales educativos.

¿Qué es el Programa "Costo Social de la Corrupción"?

El Programa "Costo Social de la Corrupción*" se inició con una investigación sobre hechos de

corrupción en el sistema educativo paraguayo, en base a denuncias formalizadas en el Ministerio Público y la Contraloría General de la República. Luego se diseñaron y aplicaron diferentes herramientas que evaluaron los costos sociales de la corrupción. Finalmente, se desarrolló un documento con los resultados y conclusiones de dicha investigación.

Objetivos:

- Evaluar los efectos sociales (costos) producidos por la corrupción en el sistema educativo paraguayo.
- Como ciudadanos y ciudadanas, sensibilizarnos a partir de los resultados obtenidos en dicha investigación, a fin de involucrarnos y comprometernos en el control y la denuncia de hechos de corrupción.
- Generar mecanismos de control que puedan garantizar de manera efectiva el derecho de acceso a la educación.

* Programa "Costo Social de la Corrupción" (USAID/CIRD/CEJ).



Colaboradores del programa Costo Social de la Corrupción homenajeados en el acto de relanzamiento de la página web.

EL 40 % DE VOTANTES EN COLUMBIA

Movimiento MEUI-HAZ gana elecciones en la Universidad Columbia de Asunción



La misma contó con el 40 por ciento de participación, lo que equivale a 522 alumnos votantes, de un total de 1.319 habilitados. El equipo ganador obtuvo 325 votos, frente al movimiento "Estudiantil Renovador" (MER), que logró 197.

La apertura de mesas, inicialmente previsto para las 15 horas, se registró a las 16.30, por un retraso correspondiente a cuestiones de las Justicia Electoral. El conteo de votos culminó a las 21.00. Es de destacar que la práctica cívica del estudiantado se desarrolló sin incidencia, según manifestaron a esta hoja ambos candidatos.

Presidente electo destaca participación

El electo presidente, Víctor Marquez, resaltó el apoyo y la participación de los alumnos de la Universidad. "Desde el inicio se sintió el apoyo de la gente, por más que cada uno tenga su candidato, lo importante era desarrollar la práctica cívica. Por más que las expectativas eran de por lo menos un 60 por ciento, la cantidad de votantes fue muy alentadora", significó.

Por su parte, Aldo Rodríguez, titular del MER, se manifestó muy satisfecho por el apoyo, "estamos muy felices porque no pensábamos tener tanto apoyo de la gente, ya que todos los integrantes de la lista somos gente que estamos empezando".

Cabe destacar que el Centro de Estudiantes de la Universidad Columbia nuclea a cuatro carreras (Derecho, Ciencias Contables, Administración Agropecuaria y Comercio Exterior). Aunque la carrera de Derecho está en tratativas para la conformación de un Centro de Estudiantes independiente, pero por lo pronto todavía pertenece al mismo.

Presidente: Víctor Marquez.

Vicepresidente: Diego Espinola.

Secretaría: Sonia González

Tesorero: Pedro Amarilla.

Pro-tesorera: Gabriela Legal.

Con una ventaja de 128 votos, Víctor Marquez y su movimiento "Estudiantes Universitarios por la Igualdad" (MEUI-HAZ), en homenaje al profesor Adolfo Zarza, triunfaron en la jornada electoral para la renovación de la directiva del Centro de estudiantes de la Universidad Columbia, desarrollada el pasado viernes 5 de junio, en Asunción.

Propuestas

- Bienvenida a alumnos de primer año.
- Realizar actividades culturales, a través de un convenio entre la Universidad y entidades de formación profesional, para realizar cursos, seminarios y otras actividades que se relacione con cada carrera.
- Realizar actividades y eventos: torneos con otras Universidades, concurso de Karaoke y cualquier otra actividad que proponga el alumnado.
- Torneo de fútbol y handball: cierre con entrega de trofeos a los campeones y coronación a la nueva reina de la Universidad, en fiesta por la primavera.



UNIVERSIDAD NACIONAL, FACULTAD DE DERECHO

Movimiento de Unidad Estudiantil (MUE) fue única lista en Coronel Oviedo

El pasado viernes 19 de junio, se realizaron los comicios en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional, filial Coronel Oviedo, ocasión en la que se renovaron los miembros del Centro de Estudiantes. Este año se presentó una sola lista, del Movimiento de Unidad Estudiantil (MUE) - Lista 5. La práctica cívica estudiantil se desarrolló de 18:30 a 20:30, en el Instituto de Formación Docente, local en el que funciona la citada institución.

"Es la primera vez que en Oviedo se da una candidatura única, porque todos los años son pugnadas muy duras", expresó Francisco Varela, presidente electo. Aunque no dio muchos detalles, dijo que las propuestas de trabajo de su movimiento "son muy sinceras y posibles de llevarlas a cabo".

Pidió la confianza del estudiantado

"Les pido a los estudiantes de la facultad que confíen en nosotros, que lo que más queremos es trabajar por la facultad y por el mejoramiento de la calidad del estudiantado", finalizó Varela.

Próximo local

Cabe mencionar que la Facultad de Derecho funciona en el Instituto de Formación Docente desde más o menos cuatro años atrás, debido a que el edificio correspondiente a la institución se encuentra en construcción. Anterior a la actual ubicación, los alumnos recibían clases en estructuras alquiladas.

Desde el 2006 se empezó a construir lo que será la casa de estudios propia de los universitarios ovetense y todavía faltan condiciones de seguridad para la habilitación, ya que se ubica en una zona alejada a al centro de la ciudad (más o menos 5 kilómetros).



Nómina de dirigentes

Presidente: Francisco Varela, 5º curso.
Vicepresidente: Marcos Benitez, 5º semestre.
Secretaria General: Jessica Cristaldo, 7º semestre.

Secretarías

Extensión universitaria: Sebastián Torres.
Prensa e información: Melisa Díaz.
Cultura: Carolina Duarte.
Deportes: Rolando Melgarejo.
Organización: Derlis Santacruz.
Finanzas: Cristian Santacruz.
Cooperación y asuntos académicos: Alan Escandriolo.

Consejo Deliberante

- Laura Varela	- Juan Rodas	- Aldo Shepperson
- Alci Barrios	- Daniel Ibarra	- Licy Caballero
- Javier Valdez	- Cristian Benitez	- Wilson Mendoza
- Víctor Olmedo	- Nelson Macorito	- Natalia Gauto

Propuestas del Movimiento

- Defender los derechos e intereses del alumnado y de la institución.
- Promover actividades sociales a través de extensiones universitarias de campo, conferencias, charlas y capacitaciones.
- Facilitar los programas y materiales de estudio en la brevedad posible.
- Implementar la inscripción a distancia para facilitar las condiciones de estudios de los compañeros residentes en otras localidades.
- Adquirir equipos informáticos con acceso Internet.
- Promover la integración del alumnado a través de la práctica del deporte.
- Contratación de profesionales para asistir a los estudiantes en la preparación de cara a los Juegos Estudiantiles de la Federación Universitaria Ovetense (FUO).
- Apoyar y realizar actividades, eventos culturales que tengan como fin el desarrollo pleno y el protagonismo del estudiante.

“Arancel cero” es uno de los objetivos principales de los nuevos Representantes Estudiantiles

9



Representantes estudiantiles y miembros del CEDUNA, en el acto de toma de mando de nuevas autoridades.

José Vega, Matias Chalub y Marcos Ortigoza, manifestaron a esta hoja cuáles son las metas para el periodo de mandato que se inicia, tras resultar ganadores para ocupar el cargo de la representación estudiantil ante el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional, tanto de Asunción como de las filiales en todo el país, en las pasadas elecciones generales del 14 de mayo, en la que también se eligieron a los nuevos miembros del CEDUNA.

Luego del acto de relevamiento de mandos, ocasión en la que asumieron los nuevos miembros del Centro de Estudiantes de la Universidad Nacional de Asunción (CEDUNA), los también recientemente electos para ser portavoces del alumnado explicaron cuáles son los objetivos trazados por la comisión.

José Vega habló acerca del trabajo que pretenden realizar: “nos unimos a esta lucha para llevar adelante los objetivos de los estudiantes de la Facultad de Derecho, en especial continuar con el trabajo por conseguir el arancel cero, que es una de las prioridades, como también el mejoramiento del nivel de formación académica estudiantil, en conjunto con los profesores y autoridades”.

Sobre el mismo punto **Matias Chalub** manifestó que “queremos lograr que se respeten los derechos del estudiantado, como por ejemplo darle continuidad al proyecto del arancel cero”. Agregó que “la función de los representantes es defender al estudiantado, ser el nexo de los mismos con el Consejo Directivo. Pretendemos llevar la voz y voto en las decisiones y proyectos que toma la institución, las cuales respectan al alumnado”, puntualizó.

“Tenemos muy buen relacionamiento con las autoridades de la Facultad, contamos con su apoyo para el cumplimiento de los objetivos y también hay credibilidad por parte del alumnado.

La función que tenemos es hacer que se respeten los reglamentos institucionales dentro del Consejo directivo”, finalizó **Marcos Ortigoza** al ser consultado sobre la comunicación entre autoridades y estudiantes dentro de la institución.



José Vega

6° año de Derecho, turno noche
Tel. (0981) 100-821
josemilio.v@gmail.com



Matias Chalub

5° año de Derecho, turno noche
Tel. (0981) 654-719
mchalub06@gmail.com



Marcos Ortigoza

5° año de Derecho, turno tarde
Tel. (0981) 860-251
ortigozarrua@hotmail.com

Más informes: www.cedunapy.com

El referéndum en el tapete del debate na

Un tema que en los últimos días generó un mar de debates y opiniones encontradas en varios sectores de nuestra sociedad, fue la insinuación de la posibilidad de realizar un "Referéndum" o "Consulta Popular", idea que surgió en ciertos estamentos gubernamentales y sociales a raíz del descontento con el Poder Legislativo. Sin buscar analizar si este tema es o no Constitucional o si debe o no realizarse, proponemos conocer más acerca de esta institución jurídica, que ya se ha realizado en varios países de nuestra región.

Una de las definiciones más utilizadas en estos momentos por ciertos actores sociales es "devolver al pueblo la soberanía". De manera sencilla, podemos definir como un mecanismo de participación ciudadana, dado generalmente en los Estados democráticos de derecho, que sirven para canalizar las inquietudes de la sociedad, escuchar e interpretar sus reclamos y opiniones.

En materia jurídica, el "Diccionario Jurídico de Osorio" define al Referéndum como "la función del sufragio por virtud del cual éste interviene en la adopción definitiva de las leyes ejerciendo como una especie de prerrogativa de veto y de sanción análoga en su alcance a la que es corriente atribuir a los jefes de Estado constitucionales."

¿Qué dice la Constitución sobre el Referéndum?

La Constitución Nacional, en su Art. 121, solo establece el Referéndum Legislativo. "El referéndum legislativo, decidido por Ley, podrá o no ser vinculante. Esta Institución será reglamentada por Ley". En el siguiente Artículo establece las materias que no podrán ser objeto de referéndum: "las relaciones internacionales, tratados, convenios o acuerdos internacionales; las expropiaciones; la defensa nacional; la limitación de la propiedad inmobiliaria; las cuestiones relativas a los sistemas tributarios, monetarios y bancarios, la contratación de empréstitos, el presupuesto general de la nación; y las elecciones nacionales, las departamentales y las municipales".

Referéndum y Plebiscito

En general, existen confusiones en el uso y distinción de los conceptos de referéndum y plebiscito. Ambas figuras son dos mecanismos de democracia participativa, actividades legales emprendidas por ciudadanos que están directamente encaminadas a influir en la selección de los gobernantes y/o en las acciones tomadas por ellos, pero poseen algunas diferencias sustantivas.

Referéndum

Referéndum o consulta popular es una institución democrática a través de la cual el cuerpo electoral de un país o nación expresa su voluntad respecto a un asunto o decisión que sus representantes constitucionales o legales someten a su consulta.

Se realiza mediante el voto universal directo, por vía consultiva o deliberativa, pudiendo opinar sobre las decisiones que sus gobernantes van a tomar, las leyes que van a aprobar o los actos administrativos que van a realizar, o bien, ratificándolos, aceptándolos o rechazándolos, completándose con ello los procedimientos administrativos o legislativos.



Plebiscito

A diferencia con el referéndum, el plebiscito tiene un carácter creativo de normas y resoluciones, no es consultivo.

El plebiscito tiene su origen en la antigua Roma y constituye, de hecho, el antecesor del referéndum, según afirman diversos autores, entre ellos Ignacio Burgoa Orihuela y Gladio Gemma (1991 p. 1183), quien dice que en la antigua Roma este término designaba una deliberación del pueblo, con más exactitud, de la plebe, convocada por el tribuno.

Por su parte, el Maestro Burgoa (1992 p. 377) dice que, históricamente, el plebiscito era toda resolución adoptada y votada por la clase plebeya durante la República romana, previa proposición que en las

cional, pero... ¿Sabemos qué significa?

asambleas por tribus formulaban sus tribunales. Dichas resoluciones podían tener, incluso, el carácter de leyes. También se le llamaba 'concilium plebium'.

Opiniones de representantes estudiantiles

¿Se debe una realizar una consulta popular?



Juan Pereira, Universidad Nacional de Coronel Oviedo: "Sería bueno para ver la perspectiva de la ciudadanía sobre la actividad que realizan las autoridades. Desde el punto de vista político no se sería conveniente para uno u otro sector, pero por lo que a la sociedad civil respecta puede ser muy interesante".



Andrés Hernández, Universidad Católica Asunción: "Particularmente estoy de acuerdo, es necesario tener en cuenta una consulta popular, es un proceso que beneficia a lo que es la democracia en nuestro país, que al fin y al cabo debe trabajar en favor de la ciudadanía".



Tania Acuña, Uninorte Villa Hayes: "Si, estoy de acuerdo, porque muchas veces no tenemos la oportunidad de decir lo que pensamos y nos quejamos en todos lados, pero la voz no llega más allá."



De eso se trata la democracia, todos somos parte del gobierno. Así también se escuchará la voz de los estudiantes".

Anissa Bustos, Uninorte Coronel Oviedo: "Los dichos populares nunca se apartan de la realidad. "Quien nada debe, nada teme".



Entonces, si hay una fuerte inquietud ¿porqué el Parlamento debe permanecer fuera de un Referéndum, siendo que ha sido el pueblo quien le ha otorgado el privilegio de ocupar dichas bancas? Estoy de acuerdo.

Diferencias entre Plebiscito y Referéndum

	PLEBISCITO	REFERÉNDUM
En cuanto a origen	Se origina en Roma para que las plebes adoptaran y votaran resoluciones que les permitieran preservar y mejorar sus intereses ante la clase patricia y el Estado	Se origina en Suiza en el siglo XVI para que el pueblo diera indicaciones a sus representantes sobre el sentido en que debían gobernar.
En cuanto a aplicación histórica	El plebiscito, independientemente de que emanara de una sola clase social, era de carácter creativo, pues creaba leyes y formulaba decisiones y resoluciones.	El referéndum, originalmente también era creativo, pero con su evolución en EU y Francia, adquirió carácter confirmativo o repelente, pues sólo ratifica, aprueba o rechaza leyes o decisiones, pero no las crea.

TRATARON SOBRE EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, INCIDENCIA Y TRABAJO DE DIFUSIÓN DE SUS DERECHOS

Exposición sobre los Derechos del niño, en Misiones

Alrededor de 300 personas asistieron el pasado viernes 5 de junio a la Conferencia Magistral con carácter de Extensión Universitaria que trató sobre los Derechos del niño, organizada por los alumnos del 5° semestre de la carrera de Derecho, en cooperación con el departamento de Extensión Universitaria, de la Universidad Nacional, Filial San Juan Bautista, Misiones. La misma se desarrolló en el Aula Magna de la citada institución.



Organizadores y participantes del seminario, tras la entrega de certificados.

Rodrigo Medina, del Centro de Estudios Judiciales (CEJ), habló sobre el trabajo de difusión e incidencia que vienen haciendo sobre los Derechos del Niño.

Luego la profesora y doctora Irma Alfonso, propuso una exposición explicativa sobre el Libro V "**Infracciones de la ley penal**", del Código de la Niñez y la adolescencia (Ley 1680/01).

El evento inició a las 18:00 y culminó a las 21:00, con la entrega por parte de los organizadores de certificados de participación a los presentes y de reconocimiento a los expositores por la ayuda desinteresada en el fortalecimiento del Derecho del niño.

En la disertación estuvieron presentes el director de la Facultad de Derecho y el encargado del Área de Extensión Universitaria de la referida casa de estudios.

Trabajo de difusión de los Derechos del niño

Parte de lo expuesto sobre la incidencia y difusión de los Derechos del Niño, fue lo relacionado a los objetivos. El trabajo busca promocionar los Derechos del niño, fomentar su conocimiento, desarrollar herramientas que permitan al niño aprender sus derechos jugando, crear interés en la sociedad de fomentar la ciudadanía en las nuevas

generaciones, etc.

A la vez se presentó el mecanismo de trabajo que se realiza a través de herramientas de difusión en un lenguaje simple y descifrable para los niños, de campañas educativas donde se involucre a todos los actores del sistema de Justicia, y a través del contacto directo entre los niños y los actores del sistema.

DICHAS CAMPAÑAS SON:

- **Justicia dialoga con la gente:** visitas formativas a colegios, universidades, foros de educación cívica.
- **Jugando se aprende mejor los derechos:** juegos relacionados al Poder Judicial y sus Derechos.
- **Recorriendo conocemos al Poder Judicial:** visitas guiadas al Poder Judicial.

Para la realización de dichos trabajos, se utilizan materiales de información básica, sobre el rol del sistema judicial, en lenguaje popular. Estos materiales son: El "Juego de la Oruga Virtual", tarjetas del "Juego de la Oruga", visitas guiadas al Poder Judicial, trípticos explicativos para docentes, afiches de los Derechos del Niño, folleto explicativo "Qué es el Poder Judicial", CD explicativo de "Cómo Funciona el Poder Judicial".



Una gran cantidad de estudiantes se mostraron interesados y aprovecharon los debates durante el seminario.

DIEZ TEMAS URGENTES PARA UNA REFORMA JUDICIAL PROFUNDA

Oralización de todos los procedimientos

La "Oralización de todos los procedimientos", como un modo de acabar con el formalismo, el ritualismo y la falta de transparencia en los procesos, es el cuarto de los diez temas propuestos por el CEJ para promover el debate de una manera estratégica y seria en la agenda pública, ya que no es un secreto la necesidad de una reforma judicial profunda en el país. En cada número abordamos uno de los puntos.



13

Las ediciones anteriores se refirieron a la "Renovación de la composición y funcionamiento de la Corte Suprema de Justicia", "Democratización del Gobierno Judicial" y "Renovación del Consejo de la Magistratura".

Oralización de todos los procedimientos

La oralidad en los procedimientos es un mecanismo que apunta a desburocratizar el sistema judicial y mejorar su rendimiento. En este momento, se registra solamente el proceso penal, desde la puesta en vigencia del nuevo Código Procesal Penal.

Uno de los ejes centrales de implantación de la oralidad es en materia civil. Dicho proceso se rige por reglas escritas muy burocráticas que congestionan el funcionamiento de los despachos, genera mora judicial y una gran insatisfacción ciudadana sobre la resolución de los conflictos que en el ámbito civil.

De manera que la oralización de los procesos civiles y la profundización de la oralización en el campo laboral ayudaría a una mejor distribución y celeridad en la resolución de conflictos. Además aportaría a un relacionamiento más directo entre el juez y los ciudadanos, daría mayor publicidad de los actos de los funcionarios del sistema judicial, generando así un beneficio importante dentro de las instituciones judiciales.

Se está trabajando en un nuevo Código de Organización Judicial que incorpora, sin modificar el Código Procesal Civil, la posibilidad de hacer efectivas las audiencias orales entre el juez y las partes. El objetivo sería el avanzar en estos procedimientos.

Toda la tendencia de Latinoamérica es justamente esta, progresar en la oralización de los procesos, ya que el procedimiento escrito, a más de generar mucha burocracia, deshumaniza el funcionamiento del Poder Judicial. Los problemas reales son las personas y sus conflictos, no meros papeles que se tramitan dentro de un sistema caótico. El valor de la justicia pierde su esencia.

Los 10 Puntos de la Propuesta:

1. Renovación de la composición y funcionamiento de la Corte Suprema de Justicia.
2. Democratización del Gobierno Judicial.
3. Renovación del Consejo de la Magistratura.
4. Oralización de todos los procedimientos.
5. Profesionalización de la Administración de los Tribunales.
6. Fortalecimiento de la Justicia de Paz.
7. Ley de Carrera Judicial y Colegios Públicos de abogados.
8. Modernización del sistema de control de los jueces y creación de la Oficina Anticorrupción en el Poder Judicial.
9. Creación de sistemas de participación popular en la administración de justicia.
10. Equidad de género en el Poder Judicial.

Transparencia y participación en el proceso de conformación de ternas para el TSJE



El fortalecimiento del Estado de Derecho en una sociedad pluralista pasa en cierto sentido por la publicidad de las proposiciones y plataformas de gobierno de las distintas fuerzas partidarias en pugna. Pero la publicidad no pasa únicamente por la difusión, sino por la apropiación, por parte de los distintos sectores de la sociedad civil, de los temas y propuestas de los candidatos en pugna por un cargo. Es ahí donde cobra relevancia los distintos mecanismos de participación ciudadana para garantizar que la conformación de una terna se dé de manera transparente.



Un momento de las Audiencias Públicas desarrolladas en la UCA.

En la búsqueda de una mayor participación ciudadana en la elección de candidatos, en este caso del TSJE, por medio de mecanismos, procedimientos y campañas públicas, que en conjunto garanticen un proceso de selección transparente, serio y basado en méritos, desde la presentación de las candidaturas, pasando por la conformación de ternas, nos encontramos ante un nuevo desafío para la construcción de una Justicia independiente e íntegra en el Paraguay.

En relación de la vacante en el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), tras la renuncia del ex ministro de la Justicia Electoral Rafael Dendia, se abrió el proceso de conformación de ternas con 43 postulantes, de los 47 iniciales, tras la finalización del periodo de audiencias públicas, en las que la sociedad civil se debió considerar a sí misma como determinante para la legitimidad de las decisiones políticas, en su rol de medidor calificado en los asuntos de relevancia nacional.

En ese contexto, las audiencias públicas son parte del contenido del proyecto de Ley sobre "Mecanismos de Participación ciudadana en el proceso de selección de Magistrados Judiciales", elaborada conjuntamente por Semillas Para la Democracia y el Diputado Nacional,

Sebastián Acha, del Partido Patria Querida, aplicado en el proceso de selección de jueces que debe llevar a cabo el Consejo de la Magistratura. El mismo consta de tres ejes fundamentales: a) la evaluación de antecedentes, b) el examen de oposición y c) la entrevista en audiencia pública.

Recordemos que la convocatoria a concurso para cubrir la vacante dejada por Dendia, se dio a través del Edicto N° 01/2.009, en el que se hace referencia al cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Nacional, la Ley N° 296/94 (*), el Reglamento interno, sus modificaciones, de la nota de la Honorable Cámara de Senadores y la Resolución N° 135 del 05 de marzo de 2.009. Se estableció para la presentación de candidaturas un plazo de TREINTA DIAS (desde el 18 de marzo hasta el 16 de abril de 2.009).

Una efectiva campaña de educación cívica a través de diversos medios de comunicación masiva y dirigida al control ciudadano es fundamental para garantizar la no intromisión de factores externos a la estricta competencia de méritos y aptitudes en la conformación de las ternas, en este caso del Tribunal Superior de Justicia Electoral.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE VACANTE EN EL TSJE

Entre los criterios de selección, establecido por reglamento concordante con la Carta Magna y la Ley 296/9 (*), que los jurados establecen como ejes temáticos para elaborar las ternas por parte del Consejo de la Magistratura para los cargos de Miembros de Tribunales de Apelación y Juzgados de Primera Instancia de los distintos fueros, Defensorías, Juzgados de Paz, Fiscalías Adjuntas, Fiscalías y Sindicaturas de Quiebras, se encuentran:

* **Solicitudes de postulación:** a la solicitud deberán acompañar: Curriculum vitae, con los documentos originales que justifiquen los datos ofrecidos; constancia de antecedentes expedidos por la CSJ y por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados; no estar comprendido en los casos de inhabilitación legal para el ejercicio del cargo pretendido. Manifestar su interés o rechazo para ocupar cargos de grados inferiores en el caso que no fuere seleccionado o designado para el cargo postulado. Se presentan tres juegos de documentos de idéntico contenido.

* **Test Psicotécnico y vocacional:** evaluación psicológica que se basa en el estudio de múltiples indicadores relacionados con los perfiles de competencia. Se obtienen a partir de la aplicación de métodos e instrumentos de medición, y de predicción de las conductas esperadas. Estos métodos e instrumentos son:

- Entrevista
- Análisis de Curriculum Vitae.
- Inventarios de Personalidad.
- Tests de Competencia Intelectual (Habilidades Mentales Superiores).
- Tests de Atención – Concentración.
- Tests de Competencias Psico – sociales.
- Escalas de Motivaciones Psico – sociales.
- Cuestionarios de Actitud.
- Escala de Valores.
- Técnicas Proyectivas

* **Pruebas de conocimientos generales y específicos:** Los generales se refieren al conocimiento del Derecho Constitucional, y los específicos, a los componentes jurídicos concernientes a la especialidad del cargo para el cual concurre.

* **Cursos de Formación Judicial:** son las capacitaciones realizadas por los candidatos una vez que hayan concluido la carrera de Derecho. Son considerados como cursos de formación judicial los siguientes: Formación Inicial y Formación Continua de la Escuela Judicial del Paraguay, Cursos de Maestrías, de Especialización, Doctorados, Seminarios, Cursos o Talleres de más de 40 horas cátedras.

* **Ejercicio de la Profesión de Abogado:** Será considerada dentro de los ítems de criterios de selección, el tiempo de ejercicio de la profesión de abogado que se probará por medio de una declaración jurada, se deberá acompañar el informe de la Corte Suprema de Justicia donde conste que el abogado no ha sido objeto de apercibimiento, multa o casación de Matrícula.

* **Ejercicio de la Magistratura:** se considera el desempeño del ejercicio de la Magistratura, Fiscalía o Defensoría, debiendo la Corte Suprema de Justicia o el Ministerio Público en su caso remitir la evaluación de desempeño en el tiempo del ejercicio de la actividad judicial.

La suma del resultado de la evaluación de estos ítems se obtiene el puntaje total de cada candidato que se postula al cargo vacante.

JUSTICIA y ELECCIONES

Portal Web Justicia y Elecciones

15

Justicia y Elecciones es un espacio web en el que se presentan herramientas como para que el ciudadano juegue un rol protagónico en las decisiones a nivel país, ya que impulsa el debate sobre la reforma del Sistema Judicial en Paraguay.

Propone además la participación ciudadana en torno a la distribución de cargos, enfrentándose así al cuoteo político. Contiene los curriculum de los candidatos al TSJE.

El portal www.justiciayelecciones.org.py presenta los perfiles de los candidatos, de los procesos de selección para ocupación de cargos, blogs de comentarios donde los ciudadanos pueden plasmar sus opiniones, además de exposiciones de expertos sobre la actualidad jurídica.

Podrán también hacer comparaciones de los candidatos en base a sus promedios, participar de encuestas y un acceder a un compilado de información actualizada sobre los temas que marcan la agenda del día a día en los principales medios de comunicación.

Además de lo citado, la página ofrece información actualizada sobre el gabinete del Ejecutivo (Miembros, Cargos, Direcciones, teléfonos, etc), miembros del Legislativo y del Poder Judicial.

Por otro lado, es una vía de comunicación entre el pueblo y las autoridades, también busca dar un conocimiento más amplio a la ciudadanía en general sobre estos últimos, mostrando debilidades y fortalezas, así como la trayectoria personal y política de cada uno.

www.justiciayelecciones.org.py



AMPLIA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN CONFERENCIA DEBATE

Villa Hayes se suma al análisis sobre un nuevo modelo del Sistema de Justicia

Jóvenes estudiantes de la carrera de Derecho de la Uninorte de Villa Hayes, participaron el pasado martes 9 de junio, de una Conferencia sobre "El nuevo modelo del sistema Judicial". La charla estuvo dirigida por el ex ministro de justicia de Bolivia y consultor internacional Reinaldo Imaña, con una presentación preliminar sobre la "Estructura del actual sistema Judicial" a cargo de Rodrigo Medina, coordinador del área Justicia y Política del Centro de Estudios Judiciales. El evento fue impulsado por los alumnos de la institución educativa.

En ocasión del taller, más de cincuenta futuros abogados debatieron y se mostraron muy interesados por la inclusión de la perspectiva estudiantil sobre la concepción que tiene la ciudadanía sobre el Poder Judicial y los graves problemas que tiene este sistema, como por ejemplo:

- El Código de Organización Judicial (COJ) que data del año 1981 (época de la dictadura), donde el Poder Ejecutivo tenía más poder que los demás organismos.
- Las funciones que tienen los jueces y ministros de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) es compuesta, realizan funciones jurisdiccionales y administrativas.
- El sistema como base de reforma del Poder judicial.
- La corrupción imperante que existe en el Poder Judicial, producto de la sobrecarga de funciones de los ministros de la CSJ.
- La excesiva burocracia de las oficinas atomizadas y de la replica del modelo de juzgados de la época de la colonia (1 juez por cada dos secretarías).
- La desproporción de contrataciones en base al presupuesto que maneja el Poder Judicial.
- La planificación estratégica en base a ingresos de causas judiciales, la mora judicial, entre otros.

Los jóvenes destacaron la importancia de considerar al sector universitario en el debate sobre el modelo judicial al que debe apuntar el país, para el proceso de cambio.

El consultor Imaña, subrayó tres órdenes de trabajo para el cambio en la justicia que son los estrictamente jurisdiccionales, vinculados a la tarea de jueces; la macro administración de los Tribunales, que son un conjunto de órganos que administran RR.HH y materiales; y una oficina judicial encargada de tareas administrativas que rodean a la actividad judicial, los trámites de casos y audiencias.

También se debatió sobre la necesidad de una reforma en el Código de Organización Judicial, que se desglosan en cinco ejes, los que componen la columna vertebral de dicha reglamentación, que son los siguientes:

- La Racionalización de la competencia de los Tribunales.
- Un nuevo modelo de gobierno judicial.
- Nuevas Oficinas judiciales.
- Nuevo modelo de Administración.
- Carrera Judicial.

"La magnitud de los cambios propuestos, nos obliga a un amplio debate, para definir el modelo de Poder Judicial que deseamos y comprender los problemas reales del Poder Judicial con mucha más profundidad que aquel que surge del mero cambio de personas", finalizó el Dr. Imaña.

En el contexto del debate, se presentó la publicación Justicia Joven, dirigida a estudiantes de Derecho, como herramienta de integración y participación, así también la página Web de dicha publicación, cuya dirección es www.cej.org.py/justiciajoven.

Acceda a las presentaciones sobre "La Reforma Estructural del Poder Judicial y el Código de Organización Judicial" en la página web de Justicia Joven www.cej.org.py/justiciajoven.



XV EDICIÓN DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

Presidente de la Corte asegura que se debe garantizar el acceso a la información judicial

En la apertura de la II Ronda de Talleres, en el marco de la XV edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Paraguay, Dr. Antonio Fretes, sostuvo que la democracia se apuntala con el acceso a la información judicial que se brinda a la ciudadanía desde el Poder Judicial. Sobre este y otros temas debatieron 65 magistrados de 17 países, en el encuentro que se inició el 3 de junio en el Hotel Guarani de Asunción y culminó el 5 de junio. El objetivo es avanzar en una Declaración final en la Asamblea Plenaria de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana.



El encuentro iberoamericano tiene entre sus ejes principales la comunicación y buenas prácticas de los poderes judiciales con los medios de comunicación, que se refiere a la relación de los periodistas y los jueces, en la aclaración de los alcances y dudas que puedan surgir en las sentencias que dictan. El tema se debate actualmente en los distintos grupos de trabajo integrados por magistrados, cuyas conclusiones se expondrán el último día del encuentro.

Entre los logros del Poder Judicial de Paraguay, el Dr. Fretes destacó: "Desde el año 2005 encaramos un proceso de fortalecimiento comunicacional de la institución. Creamos nuestra Dirección de Comunicación y contamos con un Sitio Web que ha sido galardonado por organizaciones institucionales". Realizaron además varios cursos y talleres donde se enseñó a los jueces el trato que deben tener con los trabajadores de prensa.

Se desarrolló un manual de orientación para jueces sobre el derecho de acceso a la información judicial denominado: "Hacer y comunicar justicia en la democracia", para magistrados del Poder Judicial (*).

(* Programa Desempeño Judicial Transparencia y Acceso a la Información (USAID/CIRD/CEJ)

Link Relacionado: <http://www.cumbrejudicial.org>

SEMINARIOS REALIZADOS EN JUNIO

● "Nulidades Procesales en los Fueros Penal, Civil y Niñez"

Este tema fue desarrollado en el seminario-taller organizado por los juzgados de Primera Instancia de Capiatá y el Departamento de Capacitación de la Corte Suprema de Justicia.

● "Derechos Intelectuales", en Uninorte de Asunción

El estudiantado accedió a la exposición de las doctoras Patricia Stanley, María Elena Ojeda, Gladys de Mónica, Patricia Sanabria, María Deidamia Aponte, y Carmen G. de Catón, sobre: Derecho de Autoría Informática, Sociedad de Gestión Colectiva, Marcas, Patentes, Modelos de Diseño Industrial, Función de la Fiscalía dentro de la lucha contra la piratería y Reforma de Código Penal.

● "Legislación y narcotráfico"

El Centro de Estudiantes de la Universidad Católica de Asunción planteó este tema en ocasión a la conferencia en la que disertó el Dr. Pablo Lemir.

● Garantías Constitucionales y visita del Dip. Oscar Tuma

Caaguazú registró dos jornadas de interés, la primera fue una Conferencia sobre Garantías Constitucionales, y la segunda, una charla explicativa sobre el proyecto de Ley sobre estabilidad laboral, presentado por su proyectista, el Diputado Oscar Tuma.

Visitá todos los días "Justicia Joven" en internet (www.cej.org.py/justiciajoven) para obtener informaciones sobre invitaciones a seminarios, talleres, conferencias, etc.

CON EL "JUEGO DE LA ORUGA", EN CAACUPÉ



Más de 3.600 niños y niñas conocieron sus Derechos

Jugando se aprende mejor. Con esta premisa, desde el 17 de junio, alumnos de distintas instituciones educativas de Caacupé se iniciaron en el conocimiento de sus Derechos y sobre el Poder Judicial con "El Juego de la Oruga", un divertido software incluido en las computadoras XO.

En cinco días se realizó la capacitación del software "El Juego de la Oruga" a docentes y más de 3.600 niños desde el pre-escolar hasta el 6° grado de la educación escolar básica de 10 escuelas de Caacupé, en el marco del convenio entre Centro de Estudios Judiciales, que lleva adelante el plan "Educando con Justicia", y Paraguay EDUCA.

"El Juego de la Oruga", tiene por objetivo introducir, de forma lúdica, a niños y niñas en las instancias del Poder Judicial y de esta forma conocer sus Derechos, los cuales deben estar defendidos por el sistema de justicia.

El software constituye una herramienta con un valor agregado, ya que si bien es útil para el aprendizaje de niños y niñas en sus Derechos, les permitirá además enfrentar la realidad en forma proactiva, para reclamar sus Derechos como ciudadanos activos.

Por otro lado, "El Juego de la Oruga" también es una herramienta para que los docentes puedan desarrollar los contenidos curriculares de una forma simple, práctica y entretenida.

La capacitación en la ciudad de Caacupé se extendió hasta el 23 de junio, e incluyó tanto a alumnos como a docentes y padres. El mismo se realizó en las escuelas graduadas Teniente Fariña, Cristo Rey, Teniente Aquino, Herminio Machado, Santa Teresita de Cabañas, Raúl Peña, Santa Teresita (Municipal), Guledia Cabrera, Daniel Ortellado y Benancio Pino.

La temática de las jornadas fue la presentación teatral, en primer término, que ayuda a estudiantes a comprender la importancia de conocer sus Derechos para luego hacer la explicación práctica del juego virtual.

Hablaron de la inscripción, que es un derecho del niño y una obligación de los padres, la cual es sumamente importante. Igualmente, la sociedad debe velar por el cumplimiento de este derecho, debiendo el estado preservar la identidad de los niños y adolescentes.

Tener presente acudir hasta las oficinas del Registro Civil, las cuales se encuentran en todo el país, a fin de que este nombre sea inscripto en los registros respectivos.

Calendario de capacitación:

Fecha	Junio	Grados beneficiados	Escuelas beneficiadas
- Miércoles	17	2° y 3° grado. T. mañana y tarde	Tte. Fariña – Cristo Rey
- Jueves	18	2° y 3° grado. T. mañana y tarde	Tte. Aquino – Herminio Machado
- Viernes	19	2° y 3° grado. T. mañana y tarde	Sta. Teresita de Cabañas – Raúl Peña
- Lunes	22	2° y 3° grado. T. mañana y tarde	Sta. Teresita (Municipal) – Guledia Cabrera
- Martes	23	2° y 3° grado. T. mañana y tarde	Daniel Ortellado – Benancio Pino

MOVIPLE

Monitoreo Virtual Permanente
del Poder Judicial

Para estar al tanto de todas las informaciones jurídico-políticas a través de MOVIPLE, una herramienta de "Monitoreo Virtual Permanente" que contiene informaciones cronológicas acontecidas desde el año 2008.

Esta herramienta busca que los estudiantes de Derecho, miembros de la comunidad jurídica y todos los interesados se integren al debate jurídico-político del país y así promover una mayor participación ciudadana.

Ingresá a: www.cej.org.py/movipe

Guía de contactos Jurídicos Políticos

Si necesita información, gestionar documentaciones, hacer reclamos o elevar quejas, tiene a su alcance el sitio que puede ayudarlo/a a encontrar lo que necesita.

La "Guía de contactos jurídico-políticos", un portal que contiene informaciones de contactos de los entes gubernamentales, Partidos Políticos y Centros de estudiantes de las Universidades de Derecho del país, entre otros.

Ingresá a: www.cej.org.py/guia

PARA CONOCER LA LEY Y RECLAMAR SU CUMPLIMIENTO

Asistencia alimentaria: una necesidad latente en Paraguay

En esta edición tocaremos una guía práctica sobre el derecho a la "asistencia alimentaria", propuesta por el servicio del Poder judicial "Infojusticia" (www.pj.gov.py/infojusticia/), cuyo objetivo es brindar información básica para el acceso más efectivo de los ciudadanos a la justicia. Contiene procedimientos a seguir y los estamentos responsables de entender en dicho conflicto.

La prestación alimentaria, en un noventa por ciento de los casos, la exige la madre por la elevada paternidad irresponsable que existe en el Paraguay. En nuestro país, como en la mayor parte del mundo, las leyes establecen que una madre puede solicitar alimentos en representación del menor.

La ley no establece porcentajes, es una obligación solidaria que busca un equilibrio. La convivencia con el menor es el parámetro para solicitar alimentos. El juicio de alimentos debe ser rápido, aunque en la práctica puede durar varios meses, incluso años.

¿Qué es la asistencia alimentaria?

Es el derecho que tienen los niños/as o adolescentes a recibir de sus padres lo necesario para atender sus necesidades. Alimentos no significan únicamente comida, sino también las educación, salud, vestimenta, recreación. Este derecho también corresponde a la madre embarazada y al hijo por nacer.

¿Qué es la demanda de asistencia alimentaria?

Es la acción judicial que se realiza para recibir un monto mensual, a fin de cubrir los gastos que se engloban en el concepto de alimentación de niños/as (vivienda, educación, salud, vestimenta, recreación) nacidos dentro o fuera de un matrimonio. Los alimentos se deben desde el mes del inicio del juicio.



19

¿Dónde se realiza la denuncia?

Defensorías de la Niñez y de la Adolescencia.
Juzgados de la Niñez y Adolescencia.
Consejería Municipal por los Derechos del Niño/a y Adolescente (CODENI).

¿Qué documentos se necesitan?

Fotocopia de Cédula de Identidad de los padres.
Copia Original del Certificado de nacimiento del niño/a.

El juzgado pedirá que se hagan fotocopias de estos documentos, para ser comprobada su autenticidad con los originales, luego serán devueltos al demandante.

¿Cómo se puede iniciar la demanda?

Un abogado debe presentar la demanda ante el Juzgado de la Niñez y Adolescencia de Turno.

¿Si no hay dinero para pagar un abogado?

Los Defensores de Pobres y Ausentes ante la Niñez y Adolescencia son los encargados de impulsar la acción judicial de manera gratuita.

¿Qué se necesita para que el juicio no cueste dinero?

El defensor público que atienda el caso gestionará ante el Juez lo necesario para que el juicio no genere gastos. Se le deberá proveer de los siguientes documentos:

- * Fotocopia de Cédula de Identidad.
- * Fotocopia de Cédula de Identidad de dos testigos (vecinos, amigos, conocidos) que puedan informar sobre tu situación económica.

Infojusticia



Llame gratis para más informaciones al:
0800 118100 - 0800 119100
www.pj.gov.py/infojusticia

Contactos /Meeting

Comunicacións / Reunións
Mitteilungen / Tagungen
Comunicazioni / Incontri
Comunicaciones / Reunión

Facultad	Presidente o Representantes del Centro	Celular	E-mail
UCA Asunción	Andrés Hernández	(0981)200.359	andyhernandez_86@hotmail.com
UCA Oviedo	Pedro Galeano	(0971) 401.562	pedrodavid007@hotmail.com
AUTONOMA Asu	Héctor Gabriel Gauto	(0981) 211.929	
UNA Asunción	Fermin Recalde	(0981) 202.824	
UNA Cnel.Oviedo	Francisco Varela	(0971) 419.270	
UNA San Pedro	Blás Ferreira	(0983) 538.729	blasfer_fudeli@hotmail.com
UNA Misiones	Rubén Figueredo	(0981) 371.344	rumalife@hotmail.com
Univ. del Norte Cnel.Oviedo	Anissa Bustos	(0972) 250.180	anibustos_aj@hotmail.com
Univ. Americana Asu	Walter Recalde	(0981) 399.425	walterrecalde@hotmail.com
UTCD - Misiones	Ruth María Rodríguez	(0971) 227.660	
UNINORTE Carapeguá	Luis A. Estigarribia L.	(0981) 461.419	
UNINORTE Villa Hayes	Tania Acuña	(0983) 399.446	

AGENDA DE ACTIVIDADES JUNIO/JULIO

UNA ASUNCIÓN

MIÉRCOLES 24 JUNIO

Fiesta de San Juan

LUNES 1 JULIO

Torneos Deportivos Intercolegios
(de tarde en fines)

UNA-SAN PEDRO

MIÉRCOLES 24 JUNIO

Fiesta de San Juan

UNA-MISIONES

MIÉRCOLES 24 JUNIO

Fiesta de San Juan

JUEVES 2 al SÁBADO 4 JULIO

Olimpiadas Universitarias
Interdepartamental

UNINORTE - CNEL OVIEDO

JUEVES 25 JUNIO

Fiesta de San Juan

FECHA A CONFIRMAR

Proyecto de arborización al término de la expo feria ambiental del quinto departamento, en conjunto con la Cámara Junior Internacional (JCI).

FUO - CNEL OVIEDO

JUEVES 25 JUNIO

Elecciones para renovación de cargos de la Federación de Universitarios Ovetmori

UNINORTE - VILLA HAYES

FECHA A CONFIRMAR

Festivo de Integración por el día de la amistad